

Diálogo Mundial de la Juventud

4 y 5 de abril de 2024 -
Cotonú, Benin



Agenda de Acción de la Juventud de Cotonú

30 años son nuestra fuerza: futuros
construidos por la juventud a favor
de la población y el desarrollo

Preámbulo:

El Programa de Acción de la CIPD y nuestros futuros en común

Nosotros, los 400 delegados y delegadas del Diálogo Mundial de la Juventud de la CIPD30, celebrado en Cotonú, Benin, del 4 al 5 de abril de 2024, reafirmamos el papel esencial y activo que han desempeñado las personas jóvenes de todos los rincones del planeta para promover, proteger y aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD).

En este momento de conmemoración del 30.º aniversario del Programa de Acción de la CIPD, nosotros, la generación con un mayor número de jóvenes en la historia de la humanidad, expresamos que estamos impacientes y que deseamos presenciar un cambio más rápido.

Sabemos que hacer realidad el Programa de Acción de la CIPD es básico para el logro de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que instamos a acelerar la acción. Hacemos hincapié en la importancia de la justicia intergeneracional y la rendición de cuentas como marco rector para la

participación significativa e inclusiva de los jóvenes, y para respetar los derechos de las generaciones presentes y futuras.

Reconocemos que se han alcanzado logros importantes, y somos plenamente conscientes de que el cumplimiento del Programa de Acción de la CIPD sigue haciendo frente a retos urgentes y alarmantes. Nos fijamos en nuestro llamamiento a la acción y los compromisos presentados en el Foro Mundial de la Juventud de Bali de la CIPD20 y constatamos que todavía no se han materializado plenamente.

Tomamos como referencia las conferencias de examen regionales de la CIPD30, que reflejan las opiniones de más de 600 jóvenes de todo el mundo, así como las consultas que han tenido lugar a escala nacional, regional y mundial. Reiteramos nuestra visión, tal como se resumía en el informe sintetizado del Diálogo Mundial de la Juventud de la CIPD30: una sociedad sostenible, resiliente



al clima, pacífica, saludable, inclusiva, que tenga en cuenta la edad y el género, democrática y transparente donde todos los jóvenes colaboren de manera igualitaria en las iniciativas mundiales a favor del desarrollo sostenible y la paz.

Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los titulares de obligaciones y las partes interesadas a implementar de inmediato las medidas estratégicas clave que se incluyen a continuación. Asimismo, les solicitamos

que las tengan en cuenta en el contexto de sus preparaciones nacionales y regionales de cara a la 57.^a Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y la Cumbre del Futuro. También exhortamos a los dirigentes a que las señalen en foros y procesos normativos relevantes, a fin de cumplir los compromisos del Pacto para el Futuro, el Pacto Mundial Digital y la Declaración sobre las Generaciones Futuras.

Mi cuerpo, mi vida: salud y derechos sexuales y reproductivos, y bienestar

Los y las jóvenes no pueden disfrutar plenamente de una vida feliz y saludable si se les niega el derecho a la salud sexual y reproductiva. Consideramos que la negación de acceso de jóvenes y adolescentes a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la autonomía corporal vulnera sus derechos humanos. Entre estas negaciones de derechos, los problemas más urgentes que se deben tratar incluyen prevenir la violencia sexual y de género, satisfacer las necesidades no atendidas de anticonceptivos, y abordar los embarazos no deseados y entre adolescentes, y la creciente prevalencia del VIH y las infecciones de transmisión sexual. Resaltamos la necesidad de adoptar medidas concretas para garantizar los niveles más altos posibles de salud física y mental y bienestar para todos los jóvenes. Para ello, se debe garantizar la cobertura sanitaria universal y la salud y los derechos sexuales y reproductivos de manera integral como requisito previo a fin

de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 de igualdad de género, educación, salud y sociedades inclusivas y pacíficas, sin dejar a nadie atrás.

Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los titulares de obligaciones y las partes interesadas a:

- Proporcionar servicios de SSR centrados en la juventud, accesibles, seguros, con perspectiva de género y de calidad, así como suministros incluidos en programas de la cobertura sanitaria universal, entre ellos: la gestión de la salud menstrual, toda la gama de anticonceptivos modernos, servicios de atención integrales para el aborto, servicios relacionados con el VIH y cuidados gestionados por el o la paciente. Garantizar el acceso en todos los tipos de asentamientos humanos, en especial las zonas urbanas informales, los entornos rurales, las zonas de





conflicto y de atención humanitaria, y las comunidades afectadas por desastres naturales y provocados por la acción humana. Esto incluye eliminar con urgencia todos los obstáculos legales, estructurales, financieros y sistémicos, como, por ejemplo, los gastos que asumen los pacientes, el consentimiento de terceras partes, la tipificación del aborto como delito, los períodos de espera obligatorios, y los obstáculos que impiden la producción nacional y las cadenas de suministro regionales para asegurar la seguridad y disponibilidad de productos básicos.

- Elaborar e implementar de manera responsable marcos jurídicos que promuevan la justicia sexual y reproductiva y hagan frente y prevengan la violencia de género y las prácticas nocivas, lo que incluye el matrimonio infantil, precoz y forzado (o las uniones de este tipo), la mutilación genital femenina, la preferencia por un hijo varón, y la terapia de conversión. Garantizar que las leyes sobre la edad de consentimiento no priven a los adolescentes y los jóvenes del acceso a servicios e información esenciales en materia de salud sexual y reproductiva.
- Facilitar pruebas e información científica que hagan frente a la discriminación, el miedo, el estigma y las concepciones erróneas relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la violencia de género, los estereotipos de género y las normas sociales negativas.
- Esto incluye organizar campañas públicas y capacitar a los proveedores de atención de la salud, fomentando la colaboración con comunidades indígenas, tradicionales y confesionales, así como líderes de la comunidad. También incluye el uso responsable de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, garantizando la protección del bienestar personal de las personas jóvenes, su privacidad y sus derechos digitales.
- Garantizar que los servicios de salud mental, apoyo psicosocial y bienestar estén fácilmente disponibles en sistemas públicos de atención primaria de salud; se integren ágilmente en servicios de SSR; y presten una atención teniendo en cuenta el trauma y apliquen enfoques de integración en la comunidad. Garantizar la inclusión de apoyo a la salud mental adaptado para grupos de jóvenes marginados.

Protección de los derechos humanos y promoción de la igualdad de género para la juventud en toda su diversidad

Reconocemos que la igualdad de género y los derechos humanos son aspectos esenciales del desarrollo sostenible. Esperamos de nuestros líderes que tomen nota del llamamiento al cambio y aseguren que sus decisiones reflejen las necesidades

y las aspiraciones de los jóvenes. Mantener el statu quo no es una opción: debemos ser radicales. Debemos acometer las causas profundas de las dinámicas de poder, lo que incluye hacer frente al edadismo, sexismo, racismo, capacitismo, heterosexismo,

clasismo y todas las formas de discriminación y exclusión interseccionales. Alertamos sobre la propagación e intensificación de los movimientos contra los derechos y las cuestiones de género, que amenazan el progreso de la igualdad de género, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, los derechos humanos, la democracia y el multilateralismo. Subrayamos que la labor valiente y crítica que llevan a cabo los defensores y activistas de los derechos humanos es clave para lograr una sociedad justa, democrática e inclusiva para todas las personas.

Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los titulares de obligaciones y las partes interesadas a:

- Promover y adoptar políticas, programas e iniciativas afirmativas financiadas adecuadamente en el campo de la educación, la protección social y la justicia para abordar la discriminación interseccional a la que hacen frente las personas jóvenes en toda su diversidad, en especial los grupos de jóvenes marginados históricamente.¹
- Fomentar la igualdad de género a través de programas transformadores desde la perspectiva de género que empoderen a las adolescentes, prevengan la violencia de género y las prácticas nocivas —como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina—, y promuevan masculinidades positivas entre los niños y los hombres jóvenes.
- Adoptar marcos reglamentarios basados en los derechos humanos para prevenir los estereotipos, la discriminación interseccional, la opresión, la violencia y las prácticas nocivas contra las personas jóvenes.
- Regular la tecnología y el espacio digital para eliminar la violencia de género facilitada por la tecnología, el discurso de odio, el acoso digital y la propagación de información errónea sobre la igualdad de género, los derechos humanos, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, y las características sexuales.
- Garantizar la protección de los jóvenes que defienden los derechos humanos, el medio ambiente y la tierra, lo que incluye condenar los ataques contra ellos y evitar que sus acciones se tipifiquen como delito. De entre este colectivo, es urgente proteger a las mujeres jóvenes, las adolescentes y otros jóvenes que procedan de comunidades indígenas, afrodescendientes o de minorías étnicas.
- Contrarrestar la injerencia que ejercen los movimientos y las narrativas contra los derechos y las cuestiones de género en los mecanismos pro derechos humanos, en los espacios y las políticas sobre población y desarrollo, y, más en general, en el seno de las Naciones Unidas y los espacios multilaterales regionales.

¹ Los grupos de jóvenes marginados incluyen a las mujeres jóvenes, las adolescentes, el colectivo de jóvenes LGBTQI+, los jóvenes de comunidades tradicionales, indígenas y de minorías étnicas, los jóvenes negros o afrodescendientes, los jóvenes con discapacidad, los que viven en zonas de guerra, los jóvenes migrantes, los jóvenes desplazados internos, los jóvenes refugiados, los jóvenes apátridas, los jóvenes sin cuidado parental, y los jóvenes que viven con el VIH.

Transformar la educación, transformar vidas: ampliación de las oportunidades para jóvenes

Los jóvenes tienen derecho a una educación de calidad, accesible, segura y asequible. Sin embargo, todavía hay millones de ellos que se ven privados de este derecho humano básico, en especial las mujeres jóvenes y las niñas. Exigimos que el acceso a una educación de calidad y transformadora desde la perspectiva de género y al trabajo decente se convierta en una realidad para todas las personas, dado que son aspectos esenciales para eliminar las desigualdades estructurales. Observamos la carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que asumen las jóvenes y las niñas, lo que socava su acceso a la educación.

Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los titulares de obligaciones y las partes interesadas a:

Garantizar la educación obligatoria y gratuita de adolescentes y jóvenes, especialmente en zonas remotas, al tiempo que se proporciona apoyo financiero y económico a jóvenes marginados para que permanezcan en la escuela.

- Garantizar que se imparta universalmente educación sexual integral incluida en el plan de estudios, tanto dentro como fuera de las escuelas, a fin de asegurar que la educación sea precisa desde un punto de vista científico, se base en pruebas, sea relevante culturalmente y transformadora desde la perspectiva de género, y tenga en cuenta la edad y etapa de desarrollo. La educación sexual

integral se debe supervisar y evaluar sistemáticamente para determinar los datos que contribuyan a la experiencia de aprendizaje. Se debe invertir para capacitar de manera continuada a los educadores sobre cómo impartir una educación sexual integral efectiva.

- Aplicar un enfoque transformador desde la perspectiva de género de la planificación, los procesos y la financiación de los sistemas educativos, conscientes de las desigualdades específicas que impiden que los jóvenes desarrollen todo su potencial. En particular, se debe abordar la violencia de género relacionada con la escuela, los estereotipos de género y las prácticas nocivas, garantizando que nadie quede atrás e incluyendo a las madres jóvenes y las personas inmersas en crisis humanitarias.
- Identificar programas y organizaciones de educación no formal e invertir en ellos, en especial los que están dirigidos por jóvenes, como enfoque clave para promover el desarrollo de valores personales y colectivos y la participación ciudadana de los y las jóvenes.
- Invertir para dotar a los jóvenes del conocimiento y las habilidades que necesitan para su empoderamiento económico y autodeterminación. Financiar y respaldar el empleo de los jóvenes, el emprendimiento de los jóvenes y los proyectos de los jóvenes



que promuevan el empoderamiento económico, incluidas las iniciativas de educación financiera. Fortalecer los ecosistemas que estimulan el crecimiento y el éxito de los innovadores jóvenes, especialmente aquellos diseñados por, con y para los grupos marginados.

- Eliminar las disparidades de género en el empleo, las responsabilidades de cuidados y el trabajo de cuidados no remunerado mediante el fomento

de un reparto equitativo de las responsabilidades dentro del hogar, lo que incluye: la prestación de servicios sociales accesibles, asequibles y de calidad, atención infantil, y servicios de cuidado y apoyo; la posibilidad de recurrir a una licencia parental remunerada; lugares en el trabajo acogedores para las familias y la lactancia; y una infraestructura segura y accesible.

Adaptarse, prosperar e inspirarse: definir futuros resilientes en un mundo en crisis

Sabemos que los jóvenes dedicados a la consolidación de la paz, la atención humanitaria, y la acción por el clima y el medio ambiente —en especial las mujeres jóvenes— son imprescindibles para establecer, promover y mantener la paz. Son los jóvenes quienes han trabajado en primera línea para responder a las crisis mundiales, a escala local, nacional, regional e internacional. A fin de fomentar la acción inclusiva dirigida por los jóvenes, es crucial invertir en liderazgo y reconocer su contribución única al nexo paz-acción humanitaria-desarrollo-clima.

Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los titulares de obligaciones y las partes interesadas a:

- Implementar e institucionalizar compromisos mundiales —por ejemplo, la agenda de jóvenes, paz y seguridad y la de mujeres, paz y seguridad—, y dotarlos de recursos, en especial mediante la elaboración de marcos específicos a

escala local, regional y nacional y su integración en instrumentos normativos existentes para garantizar la participación significativa de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

- Adoptar medidas decisivas para combatir los efectos de la crisis climática y la disfunción ecológica heredadas por las generaciones actuales y que repercuten de manera desproporcionada en los jóvenes. Para ello, se deben implementar urgentemente medidas de adaptación y mitigación, y ampliar las inversiones en el fondo de pérdidas y daños y las iniciativas de justicia climática dirigidas por jóvenes, con el objetivo de proteger a los jóvenes que viven en zonas vulnerables al clima, sobre todo quienes se ven afectados por altos niveles de contaminación y residuos tóxicos. Promover la educación formal y no formal sobre el clima que incorpore la información científica y los principios de justicia climática de mejor calidad disponibles.

- Adoptar medidas urgentes para ofrecer mejores soluciones a la crisis migratoria. Mejorar la implementación del Pacto Mundial para la Migración mediante el reconocimiento inmediato de la protección legal de los jóvenes migrantes, refugiados y desplazados internos, incluidos quienes se ven obligados a desplazarse como consecuencia de emergencias climáticas. Despolitizar las cuestiones sobre la migración y facilitar vías de migración regulares, seguras, ordenadas y legales, con la garantía de obtener beneficios mutuos tanto para los países de origen como para los de acogida.
- Implementar las cinco acciones clave detalladas en el Pacto Mundial para la Juventud en la Acción Humanitaria, en consonancia con las directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para trabajar con y para las personas jóvenes en crisis humanitarias y prolongadas. De esta manera, se garantizará que las iniciativas humanitarias sean inclusivas para los jóvenes y respondan de forma efectiva a sus necesidades concretas en momentos de crisis.

Alzar la voz: la fuerza de 1.900 millones de personas

El Programa de Acción de la CIPD y la Agenda 2030 solo se pueden alcanzar con la participación significativa de adolescentes y jóvenes en toda su diversidad, en todos los niveles de toma de decisiones política e internacional. Las personas jóvenes aportan opiniones, experiencias y enfoques innovadores únicos a las políticas, los programas y los acuerdos internacionales.

De hecho, ya desempeñan un importante papel activista con su propio desarrollo de capacidades y de influencia en la toma de decisiones, un papel que merece ser reconocido. También impulsan el cambio positivo e inspiran a la próxima generación de líderes. El fomento de líderes jóvenes reviste una importancia decisiva para lograr un presente y futuro más justos.

Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los titulares de obligaciones y las partes interesadas a:

- Defenderse ante la instrumentalización o la representación meramente simbólica de los movimientos juveniles, y, en cambio, crear oportunidades para la plena participación activa, igualitaria y significativa de las personas jóvenes en toda su diversidad en procesos internacionales, regionales, nacionales y locales de toma de decisiones relacionadas con los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género, el cambio climático y la paz y la seguridad, así como en aquellos centrados en la financiación y recaudación de fondos.

- Garantizar la creación de capacidad y la participación de jóvenes, organizaciones de la sociedad civil y los Grupos Principales de las Naciones Unidas en la Comisión de Población y Desarrollo anual y otras agendas mundiales relacionadas con el Programa de Acción de la CIPD. Promocionar la Plataforma de Jóvenes de la CIPD, reconociendo la importancia de los espacios liderados por jóvenes para promover la agenda de la CIPD.
- Implementar plenamente protocolos y consensos regionales, como el Protocolo de Maputo, el Consenso de Montevideo y la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo, y asegurar que se incorporen de manera significativa en el seguimiento de los compromisos de la CIPD.
- Priorizar la recopilación y divulgación de datos de calidad, oportunos, de acceso abierto y desglosados² con alta calidad sobre población y salud y derechos sexuales y reproductivos, lo que incluye censos, estadísticas vitales, estadísticas sobre violencia de género, estadísticas sobre mortalidad materna y encuestas de Demografía y Salud, respetando la privacidad y protección de los datos. Adoptar un marco de justicia y derechos sexuales y reproductivos para los datos, más allá de la salud materna y el embarazo, para incluir también datos sobre el aborto, la pobreza asociada a la menstruación y el trabajo sexual.
- Proporcionar fondos simplificados, flexibles, sin restricciones y sostenibles y recursos en especie para organizaciones, redes y coaliciones lideradas por adolescentes y jóvenes, dando protagonismo a la creación de movimientos, facilitando el aprendizaje Sur-Sur y transregional, y las iniciativas de base. Respaldar a las organizaciones que generan narrativas para contrarrestar el retroceso en derechos humanos e igualdad de género, así como a los innovadores jóvenes, incluidos los que trabajan en la innovación no digital.

Nosotros, los y las jóvenes, nos comprometemos a exigir responsabilidades a quienes ostentan cargos a fin de que se cumpla plenamente la Agenda de Acción de la Juventud. Instamos a los Estados Miembros y a los titulares de obligaciones a que informen sobre sus progresos mediante la publicación de informes nacionales y exámenes periódicos universales, el seguimiento presupuestario de iniciativas de jóvenes y encuestas a la comunidad, además de invertir en informes paralelos dirigidos por jóvenes.

² El desglose debe incluir marcadores como la edad, el sexo, el género, la orientación sexual, la raza, el origen étnico, la discapacidad y la educación, además de tener en cuenta la brecha urbana y rural.